

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE 1804
CIENTOS Y QVATRO

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en once dias
del mes de Febrero del año de mil ochocientos y quatro
se juntaron a concejo los S.^{res} Justicia y Regim.^{to} de
ella en la sala que acostumbra y para tratar cosas
tocantes al serv.^o de S. M. bien y utilidad de esta
republica a saber: el S.^{or} D.^o Juan Sebastian Neri
y Prado del Consejo de S. M. su Ministro honora-
do del crimen de la R.^l Audiencia de Sevilla,
Corregidor y subdelegado de todas Rentas Reales
en esta dha. ciudad y los S.^{res} D.^o Carlo Leon de
Salcedo D.^o Bartolome Mateos, D.^o Andre Ferrer
D.^o Pedro Josef de Juires, D.^o Valentin Berlinguer
D.^o Toribio Diego Albuquerque, D.^o Lucas Morales,
Regidores, D.^o Juan Josef Garcia de Alcaraz, D.^o Gines
Muñoz, D.^o Juan Pedro Montalvan D.^o Pedro Fran.^{co}
Garcia Diputados del Com.^o y D.^o Rogue Lopez, Jurado —
Juram.^{to} Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun dho. habex
citado a los S.^{res} Capitulares Diputado del Com.^o
y Procuradores Gen.^l y Personero para este Cab.^o
en virtud de cedula mandada despachar por el
S.^{or} Consejo a fin de ver un aviso del S.^{or} y Mend.^{te}
de esta prov.^o en q.^o se le informe si esta ciudad ne-
ceta granos extrangeros una R.^l orden sobre

